



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 41 DE 2018

SGR-210

FECHA: 31 de agosto de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de fórmulas inscritas habilitadas y las no habilitadas en el proceso de elección de representantes de profesores**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 0983 de 2018 y el artículo 9 de la Resolución 1095 de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos e inscripción de los aspirantes a representantes de profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de las Facultades de Humanidades y Educación, y los Consejos de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Matemáticas. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos. Producto de lo anterior, a continuación se da a conocer el listado de aspirantes inscritos habilitados y los no habilitados.

LISTADO DE FÓRMULAS INSCRITAS HABILITADAS

Fórmula de aspirantes a la representación de profesores ante el Consejo Académico

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Édgar Orlay Valbuena Ussa
	Suplente	Claudia Marcela Chapetón Castro

Fórmula de aspirantes a la representación de profesores ante el Consejo de Facultad de Educación Física

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Roberto Medina Bejarano
	Suplente	Astrid Bibiana Rodríguez Cortés



Fórmula de aspirantes a la representación de profesores ante el Consejo de Departamento de Matemáticas

No. de Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Leonor Camargo Uribe
	Suplente	Jorge Edgar Páez Ortigón

LISTADO DE FÓRMULAS INSCRITAS NO HABILITADAS

Aspirante: Víctor Manuel Prieto Vaca

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción se evidenció lo siguiente:

No se recibió información de aspirante suplente a la representación de profesores ante el Consejo de Facultad de Humanidades, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0983 de 2018 se convoca a la elección de una fórmula de candidatos para representar a los profesores ante el Consejo de Facultad de Humanidades entre otros, por lo cual el aspirante no continúa en el proceso de elección.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 12 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 28 de la Resolución 0983 de 2018, los integrantes de las fórmulas no habilitadas para continuar en el proceso de elección de representantes de profesores para el periodo 2018-2020, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en el artículo 7 de la resolución en mención, podrán presentar reclamación mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica de la Secretaría General: gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 3 y 5 de septiembre de 2018, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico de la fórmula de aspirantes entre el 6 y 7 de septiembre de 2018.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJOS ANTE LOS CUALES NO SE PRESENTARON FÓRMULAS DE ASPIRANTES

En el periodo comprendido entre el 14 y 24 de agosto, no se recibieron inscripciones de fórmulas de aspirantes a representantes de profesores ante el Consejo de Departamento de Lenguas y el Consejo de Departamento de Ciencias Sociales, por lo cual la convocatoria se declara desierta para los consejos en mención.

En constancia, se publica el día 31 de agosto de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)